



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 328

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Juan Matías Castaño Casanueva

Sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 379-I, presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a campaña sobre sensibilización de abandono de animales domésticos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
 2. Proposición No de Ley, PNL 506-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plan de mejoras y obras de las concentraciones parcelarias de Peñausende y Villaseco del Pan (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.
 3. Proposición No de Ley, PNL 580-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la creación de la figura del Veterinario de Proximidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 153, de 18 de abril de 2005.
 4. Proposición No de Ley, PNL 615-I, presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Manuel Fuentes López, relativa a cañadas, veredas y el Camino de Santiago a su paso por el término municipal de Tábara (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 160, de 17 de mayo de 2005.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	6926	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6933
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre la sesión.	6926	Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el nuevo texto propuesto.	6935
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6926	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, lee el texto definitivo acordado por los Grupos y lo entiende aprobado por unanimidad.	6935
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6926		
Primer punto del Orden del Día. PNL 379.		Tercer punto del Orden del Día. PNL 580.	
El Vicepresidente, Sr. Frade Nieto, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6927	La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6935
Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6927	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6935
Intervención del Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	6928	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	6936
Para pronunciarse sobre la enmienda presentada, interviene el Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista).	6929	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6938
Intervención del Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular) para pronunciarse sobre la transaccional ofrecida por el Grupo Parlamentario Socialista.	6930	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a votación la Proposición No de Ley. Es rechazada.	6939
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, suspende la sesión durante unos minutos.	6931	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 615.	
Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6931	La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	6939
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, comunica la aprobación por unanimidad del texto definitivo de la Proposición No de Ley debatida.	6931	Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6939
		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular).	6940
Segundo punto del Orden del Día. PNL 506.		Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6941
La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6931	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a votación la Proposición No de Ley. Es rechazada.	6942
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6931	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, levanta la sesión.	6942
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular).	6932	Se levanta la sesión a las doce horas.	6942

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí, gracias, señor Presidente. Doña María Dolores Ruiz-Ayúcar sustituye a María de las Mercedes Alzola.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí, buenos días, señor Presidente. Muchas gracias. Doña Ana Sánchez sustituirá a doña Victorina Alonso y don Francisco Ramos sustituye a don Antonio Losa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Primer punto del Orden del Día. El señor Vicepresidente dará lectura al mismo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 379, presentada por el Procurador don Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a la campaña sobre sensibilización de abandono de animales domésticos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 91, de diecisiete de septiembre de dos mil cuatro**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don Ismael Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muy bien. Muchas gracias, buenos días. Muchas gracias, Presidente. Yo creo que lo primero que habría de hacer antes de pasar a exponer la iniciativa es, casi, celebrar el debate de la misma. Esta iniciativa fue planteada, si no recuerdo mal, en junio del año dos mil cuatro... julio del dos mil cuatro. Creo que ha pasado un tiempo bastante extenso, que no ha motivado ningún interés por parte de la Presidencia de esta Comisión para haberlo traído a la misma, y de ahí que manifieste mi... mi observación, cuando menos, y mi gratitud también con la nueva modalidad del nuevo Reglamento, que ha permitido que los Grupos que eligen los temas, pues, hayan dado una cierta prioridad a algo que para mí, posiblemente en lo personal pero también en lo político, sí que lo tenía, como es esta iniciativa que plantea que la Junta de Castilla y León asuma una competencia -que yo no digo que no esté asumiendo de manera cotidiana, pero que se puede asumir con mucha más intensidad-, como es las campañas de promoción de sensibilización, de respeto, al animal doméstico, y sobre todo en el caso de su abandono.

Señorías, la Ley 5/97, de veinticuatro de abril, de Protección de Animales de Compañía en Castilla y León, contempla en su Artículo 17 que la Administración adoptará las medidas adecuadas para evitar la proliferación de animales abandonados. Es decir, es competente a la hora de abordar esta problemática.

Lamentablemente, año tras año contemplamos cómo, de manera especial con el verano, el abandono de animales aumenta dramáticamente. En España se abandonan anualmente cientos de miles de perros y gatos, y, según estimaciones de las principales sociedades protectoras de animales, el 95% de estos perros y gatos abandonados durante el verano, fundamentalmente, acaban muriendo, bien atropellados, o exterminados en las diferentes perreras municipales, al no ser reclamados.

No voy a entrar en el tema de las perreras municipales -yo creo que es un tema que se puede abordar en otro momento-, y sí centrarme en lo que puede suponer el abandono de estos animales y la convivencia de los

mismos con el tráfico. La convivencia de un animal abandonado con el tráfico es muy difícil. La convivencia... las estadísticas nos demuestran que la convivencia no solo es difícil, sino que es dramática. La Dirección General de Tráfico, los últimos datos publicados con una estadística fiable de dos mil tres señalan que veintiuna personas murieron, noventa y dos resultaron heridas de gravedad, y cuatrocientos ochenta resultaron con heridas leves durante dicho año dos mil tres, motivado exclusivamente por accidentes de tráfico con una consecuencia... vamos, con una consecuencia prioritaria en todos ellos, y era que había involucrados animales en estos accidentes. Concretamente, dos tercios de estos animales eran domésticos. Creo que la cifra es, sin intentar ser alarmantes, por lo menos para ser tomada en consideración.

Insisto, existe una difícil convivencia entre los coches y la fauna, pero fundamentalmente, si tenemos en cuenta que el 64% de los casos es de animales de compañía, perros y gatos, tiene que hacernos replantear si la Administración debe de actuar de una manera más contundente al respecto.

Ya, para concretar más datos, decir que los perros son principales víctimas de estos atropellos; concretamente tres de cada diez que tienen como común denominador un animal son perros abandonados.

Mire, no se trata solo de un problema de seguridad vial, en el otro lado de la balanza están los animales, que al que les habla también le preocupan. Miren, los atropellos son la principal causa de mortalidad animal en España. Por un lado está las víctimas que provoca en los seres humanos y por otro lado está la triste realidad de estos seres que nos acompañan.

Muchos animales descubren que la carretera es una fuente de alimentación, precisamente y tristemente, como consecuencia de atropellos previos. Es decir, es una cadena que les condena a morir, porque, ante el abandono, no tienen una costumbre de caza y tienen que buscar, al final, la carroña, y es el animal ya muerto, y normalmente se lo da la propia carretera que luego acaba matándoles. Esta es la triste realidad. Insisto, véanlo por donde quieran: por el de los seres humanos es dramático, por el de los animales es penoso.

Llegando al... a la cifra de Castilla y León, decirles también, ya por concretar datos, que el número de accidentes en los que está involucrado un animal por kilómetro en la red de carreteras, hay una estadística también a nivel nacional, ocupamos el tercer lugar en incidencia. Esto tiene una explicación lógica: es que nuestra extensión rural es mayor que la de otras Comunidades; o sea, no quiero tampoco dramatizar ni buscar culpables ni... sencillamente, reflexionar en torno a cifras. Decir que la primera de ellas es Cantabria, la

segunda Andalucía y la tercera Castilla y León, con un 7,5% de accidentes en vías en la red desde la carretera, motivadas por animales; y, unido a todas estas cifras, lo único que me... me planteo es cómo no se actúa más contundentemente desde la Administración Pública. La Administración competente -decíamos-, por la Ley 5/97, es la Junta de Castilla y León.

En la iniciativa que planteaba -insisto- hace más de un año y cuatro meses, a lo mejor con cierta... no sé, seguramente cierta soberbia, ¿no?, del Proponente, indicaba que la Junta no actúa nunca y ponía textualmente que... instar a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de una campaña. Mire, no voy a caer en la autocomplacencia de la Oposición, y voy a reconocer que, en alguna ocasión, alguna campaña se ha hecho, faltaría más, faltaría más. Seguramente cuando lo redacté ni siquiera fui capaz de ver ninguna, luego analizando, con el tiempo, pues hombre, pocas. Recuerdo, exclusivamente, en este año y cuatro meses, una campaña, coincidiendo con el periodo de Navidad, con una serie de inserciones publicitarias en cuñas de radio y poco más, donde se recordaba que los animales no son un regalo. Bien, no está mal en un principio.

La iniciativa pretende ir un poquito más allá, pretende recordar a la Junta de Castilla y León esta responsabilidad, pretende que la Junta de Castilla y León acometa de manera periódica y con programaciones plurianuales campañas de sensibilización en este sentido, que -insisto- deriva en fallecimientos y deriva en, pues el lamentable trato que producimos a nuestros seres de compañía. Y, bueno, pues a lo mejor también es un atrevimiento por parte del Proponente, pero creo que es fundamental: la Junta de Castilla y León tiene que saber cómo hacer sus cosas, pero yo creo que está bien que las Cortes en ocasiones indique unas pautas de comportamiento.

He recibido una enmienda... una propuesta de resolución alternativa por parte del Grupo Popular, que ya con el Portavoz he podido comentar con anterioridad a esta Comisión que me parece que es extremadamente poco concreta, y planteo una... un texto alternativo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señor Bosch, si no le importa, como tiene el turno para presentar la enmienda el Grupo Parlamentario Popular, después ya comenta usted las transacciones o lo que usted quiera hacer.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: No tengo ningún problema. Perfecto. Bueno, en cualquier caso lo que pretendo, ya sea con la transaccional o ya sea con el texto original, es delimitar una serie de periodos en los cuales la Junta de Castilla y León asuma como responsabilidad el desarrollo de este tipo de iniciativas que plantea la... la propia proposición no de ley. Es decir,

hay periodos en los que es inexcusable que la Administración competente actúe en materia de sensibilización con respecto a los animales, de ahí que figuren algunos periodos concretos, eliminaremos fechas en la transaccional, pero algunos periodos concretos de fundamental desarrollo de la competencia de sensibilización.

Insisto, no es un tema baladí, conlleva muertos, muertos... seres humanos que fallecen en la carretera; conlleva, lamentablemente, muertos en nuestros seres de compañía, que, lamentablemente, no sabemos en ocasiones -o hay seres humanos que no saben- agradecerles lo que suponen para nuestra convivencia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Bosch. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Procurador, nos ha recordado en parte lo que dice el Artículo 17 con respecto a tratar de conseguir la sensibilización de la población con respecto al adecuado tratamiento de los animales de compañía. El Artículo 18 sigue también hablando de la recogida, de quiénes son competentes, Administraciones competentes en esta materia. Después de eso sale el Decreto por el cual se desarrolla esta Ley de animales de compañía... de Protección de Animales de Compañía, y luego salen unas Órdenes anuales, normalmente anuales, en las que, aparte de hablar de la vacunación, la del año dos mil cinco, como comentaré más adelante, tiene unas peculiaridades que me gustaría tratar de resaltar.

Claro, el decir que la Administración... o el dar a entender que la Administración no ha hecho absolutamente nada en esta materia no es correcto; desde mi punto de vista, no es correcto. Usted ha reconocido, en parte, que no quiere ser pretencioso en su... en su planteamiento, y que no quiere como... tener la exclusiva en la sensibilidad que nos está... a la que nos estamos haciendo referencia.

Es verdad -usted lo ha dicho- que ha habido una campaña de sensibilización por parte de la Junta en Navidades del dos mil cuatro dirigida a colegios de enseñanza -a todos los colegios de enseñanza de Castilla y León, a todos-, a... en todas las dependencias de la Junta, ha aparecido en las tiendas especializadas, a Ayuntamientos -aquí no le puedo garantizar que haya ido a todos, pero sí ha ido a un buen número de Ayuntamientos-, campaña que se ha llevado a cabo a través de prensa, de radio, y de televisión.

Bien. Hay algo que a mí me llama la atención y que lo encuentro positivo desde el punto de vista de la actuación administrativa, y es en la Orden que ha salido en mayo del dos mil cinco como consecuencia del

recordatorio de la vacuna obligatoria, etcétera, etcétera, y en la que se pone en marcha un sistema obligatorio de identificación de los animales. Yo creo que eso puede contribuir mucho a evitar el abandono porque trae como consecuencia la identificación inmediata del propietario; por lo tanto, el propietario se cuidará -entiendo yo- de evitar ese abandono, porque como... -insisto- puede ser localizado con cierta facilidad.

Bien. Eso es lo que ha ocurrido hasta ahora, y ahora no conozco datos estadísticos, no recuerdo, afortunadamente, al menos en Castilla y León, que por animales de compañía haya muerto ninguna persona en un accidente de tráfico. Ojalá sea verdad que ese "no recuerdo" es porque no ha existido, pero tampoco puedo hacer una afirmación categórica en este sentido. Es verdad que un animal abandonado puede ser... puede provocar una serie de situaciones no deseadas en... en infinidad de lugares y en infinidad de sitios, y, además, aparte de situaciones no deseables desde el punto de vista de accidentes, situaciones no deseables desde el punto de vista sanitario. Eso puede traer consecuencias, diríamos, mucho más perjudiciales para toda la fauna, incluso la de animales de compañía, como consecuencia del intercambio que pueden tener con especies salvajes. Pero ese... ese tema, que no es baladí, está ahí y no voy a hacer... o no voy a... a regodearme con ello; simplemente apuntarlo.

Su propuesta de resolución parte, por lo tanto... quizá usted ha hablado del tiempo en que... en que la presenté, etcétera, etcétera; yo tengo que analizar el momento presente, que es cuando la estamos debatiendo. Y su propuesta parte de la inexistencia... diríamos, de nada, en ese sentido. Y como no es -desde mi punto de vista- eso correcto, es por lo que planteamos desde el Grupo Popular la enmienda que... a la que usted ha hecho de pasada referencia y la que yo quiero leerle y justificarle.

Nosotros proponemos una enmienda de sustitución en el sentido de decir que "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que continúe e intensifique las campañas institucionales de sensibilización contra el abandono de animales de compañía, en aras a lograr, además, una mayor protección de los mismos y evitar los tratos degradantes y crueles por los seres humanos".

Bien. En su propuesta de resolución, usted hace referencia a una serie de fechas, cuatro fechas creo recordar -Navidad, Semana Santa, final de caza y principios de verano- para que en esas... momentos sea el -diríamos- el punto clave de la incidencia fundamental de esta campaña. Yo, como ven en mi propuesta de resolución, obvio ese planteamiento.

¿Por qué lo hago? Lo hago por una razón muy simple: porque la decisión política de las Cortes es decir que el

Gobierno, de manera permanente, continúe e intensifique esas campañas, y el Gobierno entenderá o sabrá cuáles son los momentos más oportunos para hacerlas... para hacerlas públicas o hacerlas más intensas. Usted dice: "No, no, yo es que quiero decirle cómo lo tiene que hacer". Mire, yo, en esto siempre he puesto un ejemplo, le digo: es bueno comer pescado una vez a la semana. Eso es una decisión -póngale comillas- "política". Ya me paso si digo: "Usted tiene que comer pescado todos los miércoles". "Oiga, mire, déjeme a mí que yo me organice, y yo comeré pescado una vez a la semana, que es lo que quieren las Cortes". Es decir, yo haré... o deberá hacer las campañas institucionales, y... y de manera continuada, quiere usted aquí de manera permanente, por no... pero no me diga usted que el jueves o el miércoles cuando... yo tengo que comer pescado.

Este es el sentido de nuestra enmienda, en la que parto del principio: estamos de acuerdo con recoger ese espíritu que emana del propio Artículo 17 de la Ley, de que el Gobierno impulse, continúe, aumente la sensibilización de toda la población, incluso de las instituciones que tienen que colaborar con la Junta de Castilla y León, para que ese control de los animales de compañía se haga de una manera correcta y se eviten esas situaciones tan desagradables que a veces nos encontramos por las carreteras o por las mismas calles de la ciudad. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jambrina. Para fijar la posición de su Grupo respecto también de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muchas gracias, Presidente. Si la voluntad de este Proponente fuera que, sencillamente, estas Cortes reconocieran, pues, una observación en torno a la necesidad de que la Junta actúe en una materia en la que es competente, y en ocasiones elude su responsabilidad -en ocasiones, en otras parece que no-, pues aprobaría o aceptaría su enmienda. Pero es que me parece tan pobre en contenido, tan pobre en... en lo que condiciona, o en lo que impulsa o en lo que obliga a la Junta, que no me queda más remedio que presentar la transaccional que le he presentado con anterioridad a esta Comisión, que yo creo que, sin entrar en meses concretos, sí que delimita tres aspectos fundamentales a la hora de que esto tenga sentido. Porque decir a la Junta que intensifique y se limite, en lugar de una campaña en radio y en institutos... que, con todo respeto, en los institutos, en lo que he podido comprobar, se ha debido distribuir un cartel que se ha puesto en el tablón de anuncios, que tiene la repercusión mediática que eso tiene, o la repercusión social que eso tiene; es... no voy a decir que nula, pero, bueno, casi insignificante. Hombre, a lo mejor, algún chico castigado, que, en el tiempo en el que no hay otros

alumnos y no puede hablar con ellos en el pasillo, ha estado leyéndolo, pues está sensibilizado, pero creo que no es el objetivo, creo que no es el objetivo, ¿no?

Yo estoy seguro de que hay que ir un poquito más allá, y hay que darle más sentido a... a la responsabilidad que la Administración tiene en esta materia, y cuando la Administración es competente a la hora de sensibilizar, pues lo que tiene que hacer es tener una priorización en la sensibilización.

Y yo creo que hay tres periodos fundamentales desde cualquier análisis de abandono de animales, fundamentalmente -insisto- cuando le he dicho que el mayor porcentaje lo ocupan los perros, los perros, y no he entrado a diferenciar de caza o de compañía, los perros en sentido general.

Hay tres periodos: uno es previo a las fechas navideñas, insisto. Seguramente eso sea motivo -y el que está hablando se compromete a... a hacerlo así- de una proposición de ley que modifique nuestra actual normativa, y que se cuestione, por lo menos plantee la conveniencia de que los expositores de las tiendas de animales tengan animales vivos en la exposición, que crea una cierta conducta de sensibilización inmediata, y pensar que el animal es un... un objeto de compra más, sin entrar a valorar las obligaciones que conlleva. Bueno, es una cuestión que podemos plantear de cara al futuro, pero no es lo que estamos hablando ahora; estamos hablando que la Junta de Castilla y León se plantee que en periodos de regalos, como puede ser las fechas navideñas, la gente tenga una... un bombardeo mediático diciendo: "Oye, lo que puedes regalar como algo muy bonito, que es un animal, crece, tiene unas obligaciones, vive una media de quince años...". No sé. Creo que es algo lógico que le intentemos decir a la Administración una serie de condicionantes para una campaña que yo creo que ambas partes podemos estar de acuerdo en que es necesaria.

Y leo la transaccional que... que les planteo: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que intensifique -no a que ponga en marcha como que no hubiera hecho nada antes, sino que intensifique- la puesta en marcha de campañas institucionales de sensibilización contra el abandono de animales domésticos, en aras a lograr una eficaz protección de los mismos y combatir los tratos degradantes, crueles o simplemente abusivos por parte de los seres humanos". Hasta esta parte yo creo que estamos todos de acuerdo.

Y a partir de ahí, una segunda parte que para mí es fundamental, y que creo que en su intervención no he visto que fuera así de... de necesaria, y que, insisto, eliminamos meses concretos, y, sencillamente, se busca un periodo sobre el cual actuar, y son: "Estas campañas habrán de tener una planificación plurianual -que decida

la Junta qué planificación quiere hacer, pero no vale con un momento puntual-, y habrán de estar centradas en tres periodos claves de actuación y difusión institucional de las mismas -tres periodos que objetivamente son los lógicos si queremos que esto tenga sentido, ¿eh? -: primero, previo a las fechas navideñas para concienciar de las obligaciones que comportan los animales domésticos para su propietario y... o poseedor, y que los animales no son juguetes; segundo periodo clave, previo a la finalización a la temporada de caza, para combatir antiguas costumbres como la de ahorcar o abandonar el perro de caza al finalizar la temporada; y tercer periodo clave, previo a los periodos vacaciones, Semana Santa y verano especialmente, para informar de las sanciones que lleva parejo el abandono de animales de compañía, sensibilizar ante el posible abandono, e informar sobre la existencia de protectoras y residencias de animales domésticos.

Creo que, objetivamente, la Junta puede hacer la campaña que quiera con estas premisas, pero son premisas fundamentales para que tenga sentido. Es que las campañas... una campaña por una campaña... -y se lo digo, yo soy miembro de protectoras de animales- no tiene ningún sentido hacer una campaña para cubrir el expediente en un momento determinado, y poner... y gastarnos 50 millones en cuñas en la radio, no tiene ningún sentido, no tiene eficacia; puede tener sentido para cubrir el expediente y decir: "Bueno, pues la responsabilidad de la Junta ya está cubierta", pero no tiene utilidad, y lo que tiene que tener una campaña de sensibilización es utilidad, y la utilidad se establece si somos capaces de segmentar momentos donde las... donde el impacto mediático puede hacer modificar conductas sociales. Y creo que es fundamental estos tres momentos en lo que le planteo; de ahí que la Junta, luego, si quiere hacer una campaña intensiva y permanente todos los meses del año, chapó, chapó, pero por lo menos que tenga estos tres periodos como condicionante a la hora de diseñar una campaña. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASA-NUEVA): Muchas gracias, señor Bosch. Para pronunciarse sobre la enmienda transaccional ofrecida por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver. Continuando con mi ejemplo del pescado de la semana, me pone un poco más light el tema del pescado ahora; es decir, me dice usted que al menos esos tres periodos. Yo le mandaría otra transacción... otra... una contrapropuesta, sin llegar a descender tanto como usted descende, pero no en el ánimo... -y quitémonos esas ideas de la cabeza- en ánimo de cubrir el expediente. Aquí no estamos para cubrir el expediente, ni el Gobierno hace una campaña institucional para cubrir un expediente de ningún tipo,

hace una campaña institucional para conseguir unos objetivos. Esos objetivos, en este caso concreto, tienen que ser, pues, sensibilizar a la población de que no se puede llevar un cachorro que es muy bonito de pequeño a casa porque al niño le gusta, y cuando el cachorro, en lugar de tener tres meses, tiene tres años, pues molesta en casa y hay que soltarlo de alguna manera. Bien.

No, no, no, no es ese el sentido de... de mi intervención, al menos, no lo entienda usted así. Y yo no quiero creer que usted piense que el Gobierno, cuando hace una campaña o lleva adelante una actuación, es para cubrir el expediente, porque... porque creo que ningún Gobierno lo hace en ese sentido, ninguno, ninguno -fíjese si soy generoso en esa interpretación-.

Entonces, vamos a ver si soy capaz de acercarme un poco a su sentido sin decir que el miércoles es el día que yo tengo que comer el pescado, ¿eh?, con el objetivo de comer proteína de pescado, no solo de carne.

Dice: "Las Cortes...". Hay una diferencia importante entre su primer párrafo y el mío de la enmienda de sustitución; y usted mantiene el suyo, y yo digo que se tiene que hacer mantenerse el mío. Fíjese bien, las... leo la mía: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que continúe e... continúe e intensifique las campañas institucionales de sensibilización contra el abandono de animales de compañía en aras a lograr, además, no solo el evitar el abandono, una mayor protección de los mismos y evitar los tratos degradantes y crueles por los seres humanos". Es que no entiendo lo de "simplemente abusivos", por eso he quitado lo de simplemente abusivo, no lo entiendo.

Y luego le añadiría yo aquí, tomando parte de su párrafo segundo: "Estas campañas habrán de tener una planificación plurianual, y habrán de tener también en cuenta los momentos del año en que pueden ser más eficaces". Y será la Navidad, o será la Semana Santa, o será la caza o será la temporada antes de abrirse la caza de la liebre con galgo, etcétera, etcétera, la que sea.

Ese es mi planteamiento al... a su texto alternativo, y yo creo que... que, estando, como estamos, de acuerdo en lo que queremos lograr, pues, que es suficiente para... para que pudiéramos aprobarlo por asentimiento. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jambriña. A la vista de que el nuevo Reglamento no permite que estemos continuamente dando turnos a favor y en contra de esto, yo les ruego a los ponentes, y visto que hay un acercamiento bastante grande, se acerquen a la Mesa y puedan hacer la transaccional. Muchas gracias. Se suspende la Comisión durante dos minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señorías, no habiendo más turnos, yo sí rogaría al señor Proponente, señor Bosch, que nos lea ya el texto definitivo como queda la propuesta.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muchas gracias, Presidente. Pues no sé si vamos a... a acordar un pescado o pescadilla, pero parece que hay cierto acuerdo en lo que tienen que comer nuestros ciudadanos. Vamos a ver.

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que continúe e intensifique la puesta en marcha de campañas institucionales de sensibilización contra el abandono de animales domésticos, en aras a lograr una eficaz protección de los mismos, además de una mayor... -no, perdón- y combatir los tratos degradantes, crueles, por parte de los seres humanos.

Estas campañas habrán de tener una planificación plurianual, y habrán de tener en cuenta, también, los momentos del año en que pueden ser más eficaces, especialmente fechas navideñas, finalización de la temporada de caza y los periodos vacacionales de Semana Santa y verano". ¿De acuerdo?

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Proponente. A la vista de que se ha llegado a una enmienda transaccional, y aceptada por todos, se da por unanimidad. Muchas gracias.

Segundo punto del Orden del Día. Dará lectura del mismo la señora Secretaria.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plan de mejoras y obras de las concentraciones parcelarias de Peñausende y Villaseco del Pan (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 136, de catorce de febrero de dos mil cinco**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Secretaria. Para su lectura, para... perdón, para... para dar lectura a la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. En la provincia de Zamora han sido declarados de utilidad pública y de urgente ejecución los proyectos de concentración parcelaria de veintisiete... (gracias) de veintisiete localidades con anterioridad al año mil novecientos noventa y uno. En los momentos en los que se presentó esta proposición no de ley -veintiséis de enero del año dos mil cinco-, solo había finalizados cuatro de ellos; los veintitrés restantes estaban en diferentes fases: prepara-

ción de proyectos, ejecución de obras o esperando a que se resuelvan las reclamaciones que se habían hecho por parte de los agricultores y de los Ayuntamientos de los defectos observados.

Hay proyectos en la provincia de Zamora que después de más de veinte años aún no han comenzado, a pesar de estar en zonas eminentemente agrícolas o ganaderas, y tampoco se prevé que comiencen en el año dos mil cinco, al no haber sido incluidos en los presupuestos, como se les había prometido incluso por escrito.

Dos de estos proyectos son los que hoy el Grupo Socialista trae en esta proposición no de ley y presenta propuestas sobre ellos: las concentraciones parcelarias de las localidades de Peñausende y Villaseco del Pan, declarados de utilidad pública y urgente ejecución hace quince y veintiún años respectivamente.

Es significativo el caso de la localidad de Peñausende, un pueblo con seiscientos cincuenta habitantes, de la que la tercera parte viven del sector primario -agricultura y ganadería-, con agricultores jóvenes -un grupo importante- que están esperando que se proceda a finalizar las obras de concentración para poder hacer inversiones para mejorar sus explotaciones; con un censo ganadero de ocho mil ovejas y cerca de mil cabezas de vacuno. Esta es la realidad, en estos momentos, de ese... de esa localidad.

El proyecto de concentración parcelaria de esta localidad, todavía, en el momento de presentar la resolución, no tenía aprobado el plan de mejoras territoriales y obras, es decir, que llevan quince años esperando que este proyecto se apruebe.

Ante este injustificable -desde nuestro punto de vista- retraso, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

Primero. Aprobar el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de las Concentraciones Parcelarias de Peñausende y Villaseco del Pan antes de junio del año mil... del año dos mil cinco.

Y segundo. Establecer el compromiso de que salgan a licitación las obras de concentración parcelaria de estas localidades antes de la finalización del año.

Termino esta primera intervención de presentación diciendo que, como parte de la propuesta -como, sin duda, dirá la persona que vaya a defender el turno por parte del Partido Popular, que creo que es la... la Procuradora por Zamora, doña Pilar Álvarez-, pues parte ya está cumplida, haré una propuesta para poder intentar acercar posiciones y que también esta proposición no de ley se pueda finalizar cuando termine la siguiente intervención. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para fijar la posición sobre esta proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Pilar Álvarez.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Pues, señor Fuentes, una vez más, trae usted una proposición no de ley, y para eso -se lo he dicho muchas veces- tiene especial habilidad, para proponer temas y aprovechar temas que ya están en marcha en la Junta de Castilla y León.

Leyendo el texto, no me... -plagado de errores, desde luego, no me atrevo a decir... de errores y de imprecisiones, no me atrevo a decir de... de mentiras o de falsedades, pero de errores, desde luego-, pues podría entenderse que no se han comenzado las concentraciones parcelarias de estos dos municipios.

Siempre trae usted temas y trata de... de mostrarse como salvador de la provincia. Leyendo hoy la prensa, pues, en fin, a mí me deja absolutamente sorprendida que vuelva a reincidir en el tema exactamente igual que el día que presentó esta proposición no de ley; una rueda de prensa para mezclar pueblos que ya están terminados con pueblos que no se han iniciado, sin dar ninguna razón. Es, en fin, un tótum revolútum que... que no hay quien lo entienda y que la única... que lo único que persigue, yo creo, es confundir a la gente y sembrar las dudas sobre la gestión de la Junta de Castilla y León; y, desde luego, eso no lo vamos a consentir.

Habla usted de que han sido declaradas en la provincia de Zamora desde que se... desde el año... antes del año noventa y uno, con anterioridad al año noventa y uno, veintisiete localidades. Señor Fuentes, el formato de ser declaradas de utilidad pública y urgente ejecución es el formato que se utiliza siempre, y desde el año cincuenta y siete o cincuenta y ocho, que se iniciaron las concentraciones, pues, en la provincia de Zamora, evidentemente, hay más de doscientas, la mayoría terminadas. De todas las que usted dice, creo que hay tres que quedan sin terminar, que son Peñausende, Villa... No, no, son... se lo voy a decir, vamos a ver; son tres que están sin terminar, efectivamente, están sin empezar, pero, efectivamente, porque la gente no ha querido, tres de esas localidades -se lo diré luego los pueblos que son-; pero, desde luego, el resto están prácticamente todas terminadas.

Leo hoy en el periódico, con sorpresa, que nombra mi pueblo como si no estuviera hecha la concentración, y hemos tomado posesión ya hace más de un año. Por lo tanto, señor Fuentes, le ruego que sea más concreto a la hora de... y más preciso, y que se ajuste a la realidad de los hechos.

Pero centrándonos en las localidades que usted nombra hoy, Peñausende y Villaseco del Pan, pues ya... no en el momento actual, sino ya en el momento de la presentación de la... de la proposición no de ley, desde luego, las concentraciones estaban muy avanzadas. Usted sabe que una concentración parcelaria, una vez declarada de utilidad pública, pasa por distintas fases, muy distintas fases; y en este momento le puedo decir que -como usted bien refería ya- Peñausende tiene el Plan de Mejoras Territoriales y Obras aprobado y publicado el siete... aprobado el veintiséis de mayo y publicado el siete de junio de dos mil cinco. En este momento está redactándose el proyecto técnico, y se calcula y se prevé que se licitarán las obras este mismo año.

Y en el caso de Villaseco, pues en este momento está en... en exposición pública el acuerdo definitivo de concentración; y una vez que los propietarios tomen posesión y se haga el replanteo, en ese momento se... se contratará... o sea, se aprobará el Plan de Mejoras Territoriales y... y de Obras Parcelarias, que se prevé para finales de este año. Y la licitación, lógicamente, vendrá en el año que viene, una vez que se desarrolle el proyecto técnico.

Pero le digo que vuelve... o sea, miente en su escrito -y tengo que decirlo así, claramente-, porque no llevan quince y veintiún años, y usted lo sabe perfectamente. Peñausende, efectivamente, solicitó las obras en el año noventa, y Villaseco en el año ochenta y tres. Pero en... en Peñausende, una vez creada la comisión local e iniciadas las obras, por oposición frontal de los vecinos se tuvo que suspender la concentración; y en Villaseco sucedió exactamente lo mismo. No sé con quién habla usted de los municipios, pero yo le aseguro que he hablado con varias personas y me ha dicho que el enfrentamiento que hubo fue tremendo, y que tuvieron que suspender la concentración. Y se iniciaron posteriormente, pues, la de... la de Peñausende en el año noventa y en el año dos mil, y la de Villaseco en el año dos mil uno. Por lo tanto, los trabajos siguen su curso normal, porque usted sabe perfectamente que en determinados municipios, en muchos de ellos, las concentraciones traen muchos problemas, muchos enfrentamientos personales, y las obras no siempre van con la rapidez que se quisiera.

Pero, desde luego, sin necesidad de aprobar esta proposición no de ley, podemos asegurar a ambos municipios que tienen el compromiso real de la Junta de Castilla y León de desarrollar lo que queda de concentración parcelaria, las fases que queda, con la mayor rapidez, siempre garantizando los derechos de los ciudadanos y los plazos del expediente administrativo, como es lógico.

Señor Fuentes, infórmese mejor, no venda las cosas para engañar o para confundir a la gente, porque estas concentraciones parcelarias, sin necesidad de aprobar

esta proposición de ley, siguen su curso normal. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Álvarez. Para fijar la posición definitiva sobre la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Álvarez, primero, ha empezado su intervención diciendo que hay mucha habilidad, pero que el documento, la presentación de la proposición no de ley está plagada de errores e imprecisiones; no se atrevía a decir que mentía, termina su intervención diciendo que miento. Bien.

La proposición no de ley está planteada de acuerdo con la información, por escrito, firmada por el Consejero de Agricultura y Ganadería, don José Valín Alonso, a una pregunta escrita presentada por mí y que le di a los medios de comunicación. Dice usted que, además de plagado de errores, está... parece un tótum revolútum, quiero... creo que le he escuchado.

Bueno, pues la respuesta parlamentaria, por escrito, dice claramente y señala los mismos datos que yo planteo al principio de la proposición no de ley; que de veinticuatro concentraciones parcelarias declaradas de urgente ejecución en la provincia de Zamora antes de mil novecientos noventa y uno, solo cuatro están finalizadas -le puedo dar una copia... una copia que lo ratifica-. Estoy hablando de información oficial, pedida en estas Cortes, por escrito, y que firma don José Valín Alonso, que se ha atrevido... atrevido a... en una visita que hizo a Zamora de estas rápidas, ha dicho: "Valín dice que Fuentes ha dado datos falsos sobre concentraciones parcelarias". Bueno, pues miente el Consejero, porque los datos están en una respuesta parlamentaria, firmada por don José Valín Alonso -le repito-, en Valladolid, a cinco de octubre del año dos mil cuatro, dos mil cuatro. Poco ha avanzado desde entonces la concentración parcelaria en la provincia de Zamora. Y usted sabe claramente que es así.

Pero el tema no queda ahí. Es muy fácil decir que se miente, etcétera; pero cuando el equipo de Procuradores socialistas en Zamora hacemos una proposición y la presentamos, la acompañamos siempre de documentación, generalmente escrita, escrita, que está demostrando nuestras afirmaciones. Sin duda, lo que ha ocurrido, cuando hemos comprobado caso por caso, es que las personas que le hicieron este documento a don José Valín Alonso no le dijeron cuál era la situación real, porque había algunas que estaban en una fase bastante avanzada y había otras -que pone aquí los nombres de las localidades y de los términos municipales- que ya estaban finalizadas. Pero nuestra información era una información sacada de una respuesta parlamentaria por escrito que

había firmado nada más y nada menos que el Consejero. Si no se entera de lo que ocurre en su Consejería, lo siento, pero los Procuradores socialistas y yo, que en esto sí que he hecho algunas ruedas de prensa, no hemos mentido, ni tampoco hemos mentido ayer, cuando hemos presentado una propuesta... un estudio sobre la situación de la concentración parcelaria en la provincia de Zamora.

Y decimos que, de esos veintisiete proyectos de los que hemos hablado, declarados de utilidad pública antes de mil novecientos noventa y uno, hay once que quedan por finalizar; algunos de ellos están en la última fase, porque falta de solucionar los problemas que han derivado una mala finalización de las obras, y por eso algunos Ayuntamientos todavía no les han dado de paso, no les han dado su visto bueno, no le han dicho "de acuerdo" para que, al final, esta concentración parcelaria se considere por parte de todos los implicados como finalizada. Esa es la realidad.

Pero es más grave. Faltan a la verdad, nuevamente por escrito, cuando preguntamos por estas dos concentraciones parcelarias. "La situación actual de Peñausende -nos dicen en una respuesta parlamentaria, hace cuatro meses, lo siguiente- se encuentra... -textual, le puedo dar una copia también de la respuesta parlamentaria escrita firmada por don José Valín Alonso- se encuentra en fase de exposición pública, y las obras se prevé comiencen a finales del dos mil cinco o a principios del dos mil seis". No pueden las obras de la concentración parcelaria de Peñausende comenzar... el plan de obras a ejecutarse antes de finalizar el año dos mil cinco, porque no hay ni un solo euro en el presupuesto de dos mil cinco para esas obras de concentración parcelaria.

Es verdad que ha sido aprobado el Plan de Mejoras Territoriales y Obras -usted lo ha planteado- en el BOCyL del siete de junio del dos mil cinco. Algo ya hemos conseguido: hemos conseguido que, después de quince años, más seis meses más desde que nosotros en enero presentamos la proposición no de ley, se apruebe al menos esa fase, que es importante para poder dar paso a las siguientes fases, entre ellas a la ejecución de obras. Ahora ya están poniendo los marcos, pero no han comenzado las obras.

En la respuesta parlamentaria sobre Villaseco del Pan, la respuesta todavía es más grave -también firmada por don José Valín Alonso-, dice: "Las obras se iniciarán a lo largo del año dos mil cinco", textual. Vuelven a falsear la realidad por escrito -le puedo pasar una copia de la respuesta parlamentaria-; no han empezado, no hay ni un solo euro en el Presupuesto del dos mil cinco y tampoco, tampoco, van a comenzarla como mínimo, por lo que yo he hablado con los técnicos que dirigen esa obra de concentración, al menos en seis meses, si todo va bien y no hay ningún problema.

En enero del dos mil cuatro, para que usted tenga datos reales -reales, ¿eh?- de la lentitud de la Administración, en este caso, la Dirección General de Desarrollo Rural aprobó las bases definitivas de la obra de concentración parcelaria de Villaseco, en enero del dos mil cuatro. ¿Me quiere usted decir dónde ha salido en el BOCyL? En enero del dos mil cuatro. Ya ha llovido; bueno, ha llovido poco. Ya ha pasado tiempo. Todavía... todavía no ha salido en el BOCyL las bases definitivas de la concentración parcelaria de Villaseco.

En conclusión, en conclusión, dos ejemplos claros de fracaso en la política de concentración parcelaria. El señor Valín -usted le ha escuchado en un debate que hemos tenido en el Pleno de las Cortes- decía que el 95% de las hectáreas que se podían concentrar en Castilla y León estaban ya finalizadas y solo quedaba un 5%, un 5%, de zonas que eran zonas no demasiado importantes para... para la agricultura o para la ganadería y zonas de monte. Cincuenta zonas están pendientes de finalizar las obras o de comenzar los trabajos en la provincia de Zamora, cincuenta, cincuenta. Esa es la realidad.

Como parte de la propuesta de resolución ya está cumplida -así lo he dicho y así lo reconozco; siempre lo hago-, voy a modificar la propuesta, intentando acercar posturas e intentando que se establezca un compromiso. Usted asegura el compromiso de que se van a desarrollar con la mayor rapidez posible, y para mí eso no es decir nada. Terminó... terminé mi intervención.

Primero, modifiqué la propuesta de resolución. Decía: "Aprobar el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de las concentraciones parcelarias de Peñausende y de Villaseco del Pan antes de junio del dos mil cinco". Como la de Peñausende está ya aprobada, lo que planteo es que el primer punto diga: "Apoyar el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la concentración de Villaseco del Pan antes de finalizar el año dos mil cinco". Usted ha dicho que están a punto, y es verdad si hay voluntad política de que esto se resuelva.

Y, segundo, "Establecer el compromiso de que salgan a licitación las obras de concentración parcelaria de estas dos localidades antes de finalizar el año". Como no hay presupuesto, a no ser que fuera un caso extraordinario -que los hay, que los hay y se modifican los Presupuestos-, esto es difícil de cumplir. Propongo que el segundo punto diga: "Establecer el compromiso de que salgan a licitación las obras de concentración parcelaria de esas dos localidades antes de la finalización del primer semestre del año dos mil seis", antes del primer... de finalizar el primer semestre del año dos mil seis. Eso concretaría el compromiso que usted, en nombre del Partido Popular, ha asegurado en... en su... en su intervención. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para fijar la posición sobre esta enmienda transaccional, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Muchas gracias, Presidente. Bien, señor Fuentes, sigo sin entenderle. Con la nueva propuesta, desde luego, estoy de acuerdo, porque es exactamente lo que va a hacer la Junta de Castilla y León. Pero no diga usted que todavía no están aprobadas las bases de concentración de Villaseco, de Villaseco del Pan, porque están en la fase de exposición del acuerdo de concentración. Y las bases de concentración... no, es que no se conoce usted las fases, señor... señor Fuentes. Las bases de concentración, donde se clasifican los terrenos y donde se investigan los propietarios es la primera fase, señor Fuentes, la primera fase; y están en este momento en la exposición del acuerdo definitivo, en la exposición del acuerdo definitivo. Entonces, no está sin aprobar las bases de concentración. No se conoce usted las fases, señor Fuentes.

Entonces, en este momento, le digo: no podría ser. Podría ser en Peñausende, podría ser en Peñausende que se licitaran este año; por lo tanto, nos quedaríamos cortos. Pero en... en Villaseco del Pan no puede ser este año, porque después del acuerdo de concentración viene el replanteo, el... el poner los mojones, efectivamente, y es en ese momento cuando se aprueba el plan de obras. Y al aprobar el plan de obras, tiene que hacerse el proyecto... o sea, tiene que desarrollarse el proyecto de ejecución, el proyecto técnico. Por lo tanto, pues, efectivamente, llegaremos al primer semestre de dos mil seis; en Villaseco, porque en Peñausende se está ya redactando el proyecto técnico. Por lo tanto, los dos no van parejos, no van exactamente igual; es difícil poder compaginar ambas cosas.

Yo le digo que el proyecto de Peñausende se puede licitar... finales de este año, finales de este año dos mil cinco. El proyecto de Villaseco no puede de ninguna manera licitarse este año, no porque no haya presupuesto, sino porque todavía hay que aprobar el plan de obras, que se hace después de... de que sea definitivo el acuerdo, que está en periodo de exposición, y solo después se aprueba el plan de obras; y, después de aprobar el plan de obras, lógicamente, que es el provisional, se... se redacta al proyecto técnico. Entonces, pues, yo no sé exactamente el tiempo que tarda en la redacción del proyecto técnico, pero me arriesgo a aceptar lo que usted dice y que sea en el primer semestre de dos mil seis.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Álvarez. Nuevamente ruego a los proponentes e intervinientes por parte del Grupo Parlamentario Popular se acerquen a la Mesa.

Señorías, la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, una vez llegado al acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular, queda de la siguiente manera:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, primero, a aprobar el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la Concentración de Villaseco del Pan antes del fin del dos mil cinco; segundo, establecer el compromiso de que salgan a licitación las obras de concentración parcelaria de estas dos localidades antes de finalizar el semestre... el segundo... el primer semestre del dos mil seis".

Siendo así, entiende esta Presidencia que ha quedado aprobada por unanimidad. Muchas gracias, Señorías.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día, que dará lectura la señora Secretaria.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la creación de la figura del veterinario de proximidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 153, de dieciocho de abril de dos mil cinco"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Para la defensa de esta proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Actualmente, las unidades veterinarias tienen un porcentaje elevado de veterinarios dedicados fundamentalmente a funciones meramente administrativas: recepción de documentos, comprobación de primas con subvención, etcétera. Estas actividades deberían ser realizadas por administrativos, que, teniendo una categoría laboral inferior, supondrían un ahorro salarial importante para la Administración y la liberación del horario de los veterinarios para ejercer las tareas para las cuales han sido contratados.

La imagen de los veterinarios denominados "oficiales" que tienen los ganaderos, en muchos casos, es una imagen sancionadora, porque, habitualmente, el contacto con los veterinarios funcionarios es para comprobar la posibilidad de que existan irregularidades o incumplimientos en los aspectos de su competencia, o para dar los resultados de la campaña de saneamiento ganadero, señalando, en su caso, las reses que hay que marcar y enviar a matadero.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que lo que nuestros ganaderos demandan en estos momentos a la Administración Regional es un servicio más

cercano a la realidad en la que actualmente vivimos. Los ganaderos de hoy tienen que tener... tienen que realizar, perdón, múltiples funciones, para los que es necesaria una preparación muy importante y una información completamente actualizada. Los ganaderos tienen que llevar el libro de explotación, altas y bajas, hacerse sus autoguías, tener conocimientos de medicamentos, residuos ganaderos, saber detectar enfermedades, atender partos, poner inyecciones, etcétera. En la mayoría de los casos, la edad media de los ganaderos de nuestra Comunidad es una edad que supera los cincuenta años, y, en no pocos casos, tienen serias dificultades para dirigir su explotación, salvo que tengan recursos suficientes para poder tener apoyos externos.

Parece, por tanto, necesaria la reestructuración de las unidades veterinarias, mejorando la dotación de personal de las mismas, modernizando sus equipamientos informáticos y adecuando el servicio a los... a las necesidades de los ganaderos. Sería conveniente aumentar la plantilla del personal administrativo y liberar de esas funciones a los veterinarios, para que se dediquen a las tareas que les son propias. Sería conveniente crear una nueva función en el equipo de veterinarios dirigida a mantener un permanente contacto directo con los ganaderos, ayudándoles a resolver los problemas diarios que se les presentan, que son muchos.

Otra de las medidas que parecen necesarias es la incorporación de las nuevas tecnologías y sus aplicaciones a las unidades veterinarias. Se ha hecho un pequeño esfuerzo en este sentido, y pensamos que hay que hacer un esfuerzo mayor, especialmente para preparar los registros de identificación de todos los animales que tenemos en la cabaña ganadera de Castilla y León.

La cualificación de los ganaderos debe de estar a la altura de nuestros socios comunitarios, y, para ello, hay que incidir sobre todo en la formación, y debe de ser un objetivo de trabajo diario de los... de las unidades veterinarias. Está demostrado que la información y el asesoramiento son piezas fundamentales para el desarrollo y modernización del sector... del sector ganadero de Castilla y León.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

"Primero, crear la figura del veterinario de proximidad en las unidades veterinarias de Castilla y León con los objetivos de asesorar, formar, ayudar y orientar a los ganaderos de su zona de actuación.

Segundo, implantar esa figura el próximo año en todas las unidades veterinarias que tengan más de quinientas explotaciones ganaderas o más de diez mil... cien mil cabezas de ganado mayor.

Tercero, generalizar su implantación a todas las unidades veterinarias de la Región en los años dos mil siete y dos mil ocho". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Actualmente, señor Fuentes, los servicios veterinarios oficiales de la Consejería de Agricultura y Ganadería se encuentran adscritos a tres zonas: aquellos que prestan los servicios en la Administración Central, digamos en la Dirección General de Producción Agropecuaria, con un total de once efectivos; aquellos otros que prestan sus servicios en los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería de las diferentes provincias, que hacen un total de ciento cincuenta y dos efectivos; y los que realizan sus funciones en las Secciones Agrarias Comarcales, los más próximos a los ganaderos, alcanzando un total, estos, de trescientos cincuenta y cinco efectivos. Junto con todos ellos, y en los mismos ámbitos territoriales, coexisten los controladores pecuarios, como personal cualificado, y que, en total, en la Comunidad Autónoma, son cincuenta y nueve. En total, en las ciento tres unidades veterinarias que se encuentran distribuidas en nuestro territorio, con los números que le he dado, hacen un total de quinientos setenta y siete profesionales veterinarios trabajando en nuestra Comunidad Autónoma.

En consecuencia, y teniendo en cuenta la distribución de los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería de cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma, a través de sus secciones de Sanidad y Producción Animal y de Ayudas Ganaderas, la actuación de los servicios veterinarios oficiales en las ciento tres unidades veterinarias abarca la totalidad del territorio de nuestra Comunidad.

Las funciones de estos veterinarios van dirigidas de forma prioritaria a todo lo relacionado con el control de la sanidad y la producción animal, así como de las ayudas ganaderas y, en ocasiones, se ocupan también de funciones relacionadas con cuestiones medioambientales y de salud pública.

El desarrollo de estas funciones, por tanto, engloba distintas facetas, como pueden ser la ejecución de los programas, la formación y asesoramiento -cosa que usted pide-, inspecciones para el control de programas sanitarios y subvenciones, toma de muestras en explotaciones; y los programas son los relacionados con la sanidad animal, los programas relacionados con la producción animal y los medios de ordenación, la gestión y control de registros de todo tipo, y el control de las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria relacionadas con la producción animal.

En definitiva, las funciones de los servicios veterinarios oficiales son muy amplias, ya que administrativamente se debe controlar la aplicación de la normativa comunitaria, así como la gestión de subvenciones y ayudas de todo tipo. Esto no es gratuito, esa labor de... inspectora que los veterinarios tienen que hacer están reguladas por la normativa comunitaria, son obligatorias. Entendemos que a veces esa imagen sancionadora -que usted hacía referencia- que de estos veterinarios tienen los ganaderos sí existe, pero creo que es una labor necesaria, que beneficia a todos aquellos que hacen las cosas como Dios manda, y que, en todo caso, los que tienen que tener miedo a esta imagen o a esta labor sancionadora e inspectora son aquellos ganaderos que no cumplen con las normativas comunitarias.

Las unidades veterinarias desde el inicio de la reestructuración veterinaria han estado en constante revisión, tanto desde el punto de vista geográfico -ha habido diferentes actualizaciones en cuanto a las localizaciones de las unidades veterinarias-, también en cuanto a medios materiales, sobre todo informáticos y medios de locomoción -sobre todo vehículos-, y también de personal; le voy a dar un dato: solamente en el año dos mil dos se crearon ochenta nuevas plazas de veterinarios en nuestra Comunidad.

Entendemos que todas estas funciones exigibles a los veterinarios oficiales están perfectamente cubiertas en el... con la actual estructura y dotación y se garantiza la proximidad de los servicios veterinarios oficiales al ganadero.

Usted dice -y es verdad- que todas las labores que ahora tienen que hacer los ganaderos, como pueden ser el llevar un libro de explotación -cosa que no es tan complicada, porque, efectivamente, hay que reflejar en él las altas y las bajas que hay continuamente en la explotación-, hacerse autoguías... Era una cosa, lo de las autoguías, demandada por todo el sector ganadero, que se acogió muy bien por el sector ganadero, que facilita y sigue facilitando muchísimo las cosas a aquellos ganaderos que las pueden extender, que es el caso de que tengan carta verde y no haya ninguna alerta sanitaria en la zona; y yo creo que es una gestión muy fácil rellenar una guía para el territorio de nuestra Comunidad, porque para salir fuera de nuestra Comunidad siempre se tienen que hacer en las unidades veterinarias, pero que es una cosa muy fácil de hacer y que los ganaderos lo ven y lo vieron desde su inicio muy bien. Tener conocimientos en plaguicidas y en insecticidas para desinfectar las naves; pero todo eso lo pone en los prospectos de los productos y no tiene mayor... no tiene mayor problema.

En cuanto a la gestión de los residuos ganaderos, lo saben perfectamente los ganaderos, casi seguro que mejor que los veterinarios. Lo mismo diría yo -caso de

que no haya que hacer una cesárea- el atender los partos, y, sobre todo, si los ganaderos, tal y como dice usted, que tienen una media de más de cincuenta años, estoy seguro que los atienden, en la mayoría de los casos, mejor que los veterinarios; poquito más complicado ya es hacer una cesárea, que en esos casos ya sí necesita una intervención especializada, pero en el resto, tanto como para poner inyecciones, créame usted que cualquier ganadero sabe poner un medicamento genérico, una inyección de penicilina o un medicamento antidiarreico, que son los más comunes que tienen que estar usando a diario, y para eso tampoco hace falta ningún veterinario.

A esas labores de formación que usted dice que tienen que impartir los veterinarios, sí pueden impartir una labor de formación sanitaria, pero, desde luego, la formación que el ganadero necesita es una formación también de gestión, una formación económica y una formación de producción, que yo no creo que sean los veterinarios los más adecuados para informar en ese sentido; para eso están las Escuelas de Capacitación Agraria, por ejemplo; los cursos monográficos, que a menudo y continuamente están haciendo las organizaciones profesionales, y a los que pueden asistir, y yo creo que es el cauce más adecuado para que se pueda impartir esa formación.

Sí entendemos, desde el punto de vista político, su propuesta; era una de las propuestas que don Ángel Villalba decía que llevaba como las medidas contra la lucha de la despoblación, el acercar funcionarios al medio rural. No quiere decir que estos veterinarios de proximidad se fuesen a quedar a vivir en esos núcleos rurales, porque casi con toda la seguridad, aunque estuviesen en las unidades veterinarias de los pueblos, al final terminarían viviendo también en la capital de cada provincia. Y desde ese punto de vista sí lo entendemos; no los creemos necesarios. Créame usted, lo que usted está llamando "veterinario de proximidad", nosotros les llamamos "veterinarios de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria"; ese es el veterinario de proximidad. Las Agrupaciones de Defensa Sanitaria hay que incentivarlas, tenemos que luchar, y lo estamos haciendo a través de las medidas complementarias de ayudas que se están dando para todos aquellos ganaderos que están agrupados en Agrupaciones de Defensa Sanitaria, para las propias Agrupaciones de Defensa Sanitaria. Y este es el veterinario de proximidad que todos los ganaderos tienen que hacer uso de él, que, de hecho, y además, se reestructuran muchísimo mejor por sectores, porque las ADS están agrupadas en vacuno, en ovino, en caprino, dependiendo del tipo de ganadería que tenga cada uno, y pueden estar los veterinarios muchísimo más especializados en el tipo de ganadería que tiene cada Agrupación de Defensa Sanitaria.

El veterinario que usted está pidiendo, señor Fuentes, es el veterinario de las Agrupaciones de Defensa

Sanitaria, y la Junta de Castilla y León lo que hace es incentivar a esas agrupaciones y a todos esos ganaderos que están inscritos en esas agrupaciones.

Por lo tanto, suplantar de alguna manera la labor que están haciendo estos veterinarios, yo creo que sería un error, porque podríamos desincentivar, de alguna manera, a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria, lo cual no creo que en estos momentos sea beneficioso para el sector. Nada más, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor De Miguel. Para fijar la posición definitiva por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor De Miguel, plantea usted que hay trabajando en estos momentos en toda la Comunidad Autónoma un número importante de profesionales en el servicio veterinario, quinientos setenta y siete; pero yo le recuerdo, y usted sabe, que tenemos una Comunidad extensa, con un número de cabezas de ganado tremendamente importante, por citar solo un ejemplo, 4,5 millones de cabezas de ganado ovino y caprino; o sea, trabajo hay para poder aumentar, incluso, el número de veterinarios.

No es la propuesta que traemos desde el Grupo Parlamentario Socialista. Es cierto que tienen esa imagen sancionadora, y, por esa razón, desde el Grupo Parlamentario Socialista planteamos una propuesta para... para poder intentar acercar los servicios veterinarios más a las necesidades reales que tienen los ganaderos. Entendemos necesaria la función que hacen los veterinarios y, además, creemos que, sobre todo en algunas provincias, han hecho un excelente trabajo en los últimos años; no puedo decir que en todas.

Pero los ganaderos de hoy cada vez tienen más... más cosas que saber, porque cada vez tienen que hacer más cosas; se complica mucho, se está profesionalizando muchísimo el sector. Y usted decía que pueden ir a las Escuelas de Capacitación Agraria; pero si hablamos de ganaderos en su gran mayoría con una edad mayor de cincuenta años, eso no es muy sencillo, y esa puede ser una solución para los pocos jóvenes -pocos- que entran en el sector primario, y, sobre todo, en la ganadería.

Escuelas de Capacitación Agraria, sí, puede ser una solución; pero usted sabe que, aproximadamente, el 95% -y es un dato... es un dato terrible, ¿no?- de las personas que están dedicadas directamente, y que viven de la agricultura o la ganadería, no tienen ningún título de capacitación que haya salido ni de una Escuela de Capacitación Agraria... -hablo de título oficial, ¿eh?-, sí pueden haber hecho cursillos a través de las Organizaciones Profesionales Agrarias, o incluso en las Escuelas

de Capacitación, pero, sin duda, hay un déficit de formación.

¿Qué apoyos son los que tienen? Pues unos servicios veterinarios oficiales, que con un enorme trabajo en las campañas de saneamiento ganadero, sobre todo, pues ayudan y, sobre todo, intentan que los ganaderos que no cumplen la ley tengan sanciones. Esa es uno... yo creo que a lo que se... a lo que dedican el 50% de su tiempo de trabajo; pero tienen una carga administrativa importante. Y lo que sí pedimos o queremos señalar es que sería necesario -lo pide casi todo el mundo en el sector- que se aumenten los administrativos de las unidades veterinarias, para que los quinientos setenta y siete profesionales que hacen los servicios veterinarios, y que son veterinarios, se puedan dedicar al 100%... el 100% de su horario laboral a lo que... para lo que están preparados. Eso es fundamental, y ahí ustedes deben de dar un paso, porque es una petición que plantea todo el sector.

Me alegra escuchar cuál es la posición del Partido Popular en este tema: el veterinario de proximidad, para ustedes, son los veterinarios de las ADS. Bien, se están potenciando las ADS, pero usted sabe que no todos los ganaderos están adscritos a una ADS ni que tienen esos servicios. Ya sé que eso es voluntario, pero es responsabilidad de la Administración el tener atendidos desde los servicios veterinarios las necesidades de los ganaderos, sobre todo de aquellos que tienen menos poder adquisitivo, sobre todo de aquellos, que son los que habitualmente están en las zonas con un descenso importante de la población y a los que debemos de intentar mimar desde las Administraciones Públicas. Y esa responsabilidad es de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Repito: no están todos los ganaderos incluidos en una ADS, en esa figura que ustedes llaman veterinario de proximidad, que es verdad que está por sectores. Bueno, pues habrá que intentar solucionar el tema. Una forma es esta, y es que del equipo de profesionales que hay en una unidad veterinaria se pueda nombrar -no decimos ni cómo ni cuándo, podríamos entrar en un debate- a una persona que su horario laboral lo dedique, sobre todo, a atender las necesidades del día a día de los ganaderos -que son muchas-; y, dentro de esta función, prioritariamente, de aquellos ganaderos que tengan... que tengan mayores dificultades, menos recursos económicos, porque tengan las explotaciones de menor tamaño.

Los retos que tenemos en materia de sanidad animal son muy importantes: brucelosis, ¿eh?, no hablo de vacas locas, Aujeszky, lengua azul, etcétera. Y a mí me parece que esta figura es necesaria, porque no... no supone -repito- mayor cantidad de presupuesto para poder contratar más veterinarios; al menos, no es lo que pedimos en estos momentos.

Dos datos que usted conoce muy bien. ¿Necesitamos ayuda? Sí. ¿En este sentido? Sí. ¿Por qué? Por ejemplo, en Salamanca, en los últimos cuatro años hemos... se han sacrificado un total de cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y ocho cabezas de ganado. Es una barbaridad. Tenemos un problema muy importante, no voy a incidir en él, hoy no toca hablar de ese tema; pero, si usted suma todas las cabezas que en los últimos cuatro años se han sacrificado por problemas aparecidos en las campañas de saneamiento ganadero en Castilla y León, son ciento veintiséis mil doscientas veintinueve las cabezas sacrificadas en las campañas del dos mil uno, dos mil dos, dos mil tres. Si añadimos el dos mil cuatro, ya suben a doscientas una mil ochocientas setenta y ocho. Una barbaridad. ¿Indemnizaciones? Más de 6.000.000 millones de euros.

Es una forma de prevenir, es una forma de estar más cerca del ganadero, es una forma de ayudar, y es una forma de tener una información mucho más exhaustiva; pero para eso tiene que haber una persona a quien el ganadero, cuando tenga una duda -una duda importante, evidentemente- en su jornada laboral, en cada una de las zonas, pues pueda llamar por teléfono y tener un asesoramiento directo, porque esa sea su función.

He pedido los datos, también en una pregunta parlamentaria, de cuál es la media por unidad veterinaria de cabezas de ganado y cuál es la media del número de profesionales que están en las unidades veterinarias. Tampoco toca hablar de esto de forma exhaustiva, pero sí le voy a dedicar veinte segundos. Por ejemplo, en la provincia de Segovia, pues hay siete de media en cada unidad veterinaria, siete profesionales -administrativos y veterinarios-, y atienden una media cada uno de treinta y cinco mil quinientas veintitrés cabezas; es decir, tenemos... tenemos una cantidad enorme de cabezas de ganadería, es uno de los activos más importantes del sector primario de Castilla y León. Y la propuesta que hacemos no solamente es interesante -por eso la ha defendido el Secretario General del Partido Socialista públicamente-, es una propuesta que nosotros entendemos necesaria, y ustedes, por una forma o por otra van a avanzar en ese... en ese sentido.

Entiendo que ustedes van a votar no a la propuesta de resolución; nosotros no la modificamos, creemos que es prudente y muy clara, creemos que ustedes van a caminar en esa línea, porque eso es lo que necesita el sector ganadero. Y termino diciendo que es necesaria una figura muy próxima a los ganaderos que resuelva sus problemas y la cantidad enorme de dudas que tienen diaria... diariamente en las explotaciones, y esta puede ser la figura del veterinario de proximidad, porque recuerda esa cultura que hay en los pueblos del antiguo médico de familia o del antiguo maestro rural, y eso, en la cultura rural, piden que se vuelva a recuperar, porque significa atención directa por parte de las Administra-

ciones a los problemas concretos que tienen los ganaderos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Concluido el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Nueve votos en contra y seis a favor. Queda rechazada la proposición no de ley.

Cuarto punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura al mismo.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Cuarto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Felipe Lubián Lubián, doña Ana Sánchez Hernández y don Manuel Fuentes López, relativa a cañadas, veredas del Camino de Santiago a su paso por el término municipal de Tábara, Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 160, de diecisiete de mayo de dos mil cinco"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Felipe Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias, señor Presidente. La Vía de la Plata ha sido, sin duda, a lo largo de la Historia, el camino más importante entre el norte y el sur de la Península Ibérica.

Fue camino de conquista y, después, de reconquista. Fueron precisamente los musulmanes quienes la bautizaron como "al-balath", que quiere decir algo así como el gran camino o el mejor de los caminos; los mozárabes lo utilizaron como camino de peregrinación a Santiago desde el sur de la Península; como calzada romana unía -ya lo sabemos- Mérida con Astorga. Pero como camino de peregrinos, además de enlazar con el Camino Francés en Astorga, tiene ramales y cordeles transversales; uno de esos ramales, utilizado por los peregrinos del sur cruza el término de Tábara, en busca del llamado Camino Real o Cordel Sanabrés hacia Compostela. Ya era utilizado este ramal como Camino de Santiago cuando aún no existía el que denominamos "Camino Francés", porque antes que los europeos iniciaron la peregrinación a la tumba del Apóstol Santiago aquellos cristianos que vivían en territorios dominados por los musulmanes en el sur de España.

Estamos hablando de patrimonio cultural. Y el patrimonio cultural no está constituido solamente por las catedrales, acueductos, puentes, castillos, palacios, museos, etcétera, también existe un patrimonio inmaterial, constituido por costumbres, tradiciones y otras

manifestaciones culturales; profundamente apegado este patrimonio inmaterial a la naturaleza, al territorio; patrimonio inmaterial que es necesario preservar.

Pues este patrimonio inmaterial tiene mucho que ver en nuestra Región también con las cañadas y veredas (como las destruidas en el municipio de Tábara por los trabajos de la concentración parcelaria), por las que tradicionalmente circularon ganados, tratantes, trashumancia, arrieros, truchimanes y también peregrinos.

Desde mil novecientos noventa y tres, la peregrinación por este Camino de Santiago que pasa por Tábara ha venido creciendo importantemente. Han ido surgiendo los primeros albergues en este Camino que enlaza con el Cordel Sanabrés; alguno de los cuales lleva incluso registro de pernoctaciones, pudiendo constatarse el importante aumento de peregrinos, año tras año, por este camino mozárabe.

Se da la circunstancia de que muchos de ellos, muchos de esos peregrinos, hicieron previamente el Camino Francés, y es corriente oírles manifestar que se sienten más satisfechos al realizar la peregrinación por este otro Camino, menos masificado y explotado, pero más apegado a la naturaleza; aunque, eso sí, muy mal señalizado, y sin promocionar, ni proteger, ni divulgar, por la Junta de Castilla y León, que solo parece tener recursos para el Camino Francés; pero esa es otra cuestión.

En definitiva, la concentración parcelaria de Tábara no ha planificado debidamente el trazado de las cañadas y veredas como la legislación vigente exige, y ese patrimonio antiquísimo merece; máxime cuando ese patrimonio de vías pecuarias también es Camino de Santiago, transitado cada año por mayor número de peregrinos.

En consecuencia, para tratar de enmendar la situación generada, es por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que la Consejería de Agricultura y Ganadería garantice la integridad de las cañadas, veredas y el Camino de Santiago a su paso por el término municipal de Tábara, en la realización de las obras de concentración parcelaria en el referido municipio, primero, delimitando rigurosamente las referidas cañadas y veredas, segundo, evitando toda agresión e invasión en las referidas vías pecuarias y camino de peregrinación". Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Procurador. Para contestar a la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Pilar Álvarez.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Muchas gracias, Presidente. Señor Lubián, debo comunicarle que vamos a votar en contra de su proposición, no porque... no porque, teóricamente, no esté bien planteada, no porque la argumentación no sea buena y no estemos de acuerdo; sino porque es absolutamente innecesaria.

Me obliga a decirle, nuevamente, que la demagogia del PSOE no tiene límites, de verdad; es que se pasan ustedes cuatro pueblos -por decirlo vulgarmente-, no tienen límites. Traen a estas Cortes a plantear un debate sobre una duda, que usted ya dice... la da por hecha, porque dice... ha planteado que hay que tratar de enmendar. Una duda que podría haber resuelto perfectamente y haber aclarado con acercarse unos minutos a mirar los mapas de concentración de Tábara. Simplemente con eso hubiera aclarado su duda y hubiera retirado esta proposición. Si ustedes se hubieran molestado en comprobar esos mapas, hoy no estaríamos debatiendo sobre esta cuestión, hubieran podido comprobar, perfectamente, señor Lubián -y usted puede hacerlo-, que la concentración de Tábara se ha ejecutado respetando totalmente el trazado y la anchura de las cañadas y veredas existentes en la zona de concentración, en la zona de concentración.

Señor Lubián, el tramo de Camino de Santiago que usted denomina en su escrito Vía de la Plata se refiere realmente a la cañada de la vereda vieja o Vereda de San Pelayo, que discurre paralela a la 631. Dicha cañada ha sido respetada en su totalidad, manteniendo una anchura continua de veintidós metros a lo largo de toda la zona, y construyéndose en su parte central un camino de seis metros de ancho, estabilizado en zahorra. Y usted lo puede ir y comprobar.

Todo esto, señor Fuentes... lo hubiera podido comprobar, se lo repito... señor Lubián -perdón; perdón, señor Fuentes-, señor Lubián, lo hubiera podido comprobar con solo mirar los mapas. Por lo tanto, debo decirle que no solo no se ha afectado el patrimonio, sino todo lo contrario, al quedar perfectamente deslindadas la cañada, las veredas, y facilitar el tránsito con ese camino... del tránsito de los peregrinos con ese camino de zahorra que se ha hecho en el centro de la cañada.

Señor Lubián, señores Procuradores Socialistas que presentan esta proposición, no siembren la duda. Yo les pido que retiren esta proposición, porque no tiene ningún sentido: esa concentración está terminada y respetando perfectamente las cañadas y veredas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Álvarez. Para fijar la posición definitiva, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Sí. La fijación es la misma, está desde un principio. No se va a retirar, como es lógico.

Pues, mire usted, nosotros... están utilizando siempre la palabra "demagogia"; no sé si realmente sabrán lo que significa, si pasarán algún tiempo mirando el diccionario, porque demagogia aquí se oye mucha y, precisamente, del equipo de Procuradores que sustentan al Gobierno; mucha demagogia llevo escuchando yo aquí en diez años, y yo jamás la he utilizado. Yo no vengo aquí a decir lo que quiere escuchar el pueblo, ni mucho menos; lo que pasa es que venimos aquí y trasladamos algunas veces, pues, inquietudes que tienen ciudadanos y asociaciones debidamente constituidas y que defienden, en este caso concreto, a nuestro patrimonio.

Porque usted puede decir que la concentración parcelaria está concluida y que ha respetado perfectamente el Camino de Santiago y las veredas. Sin embargo, hay una contradicción, porque habla de anchuras de caminos y habla de haber echado zahorra en un camino que, supuestamente, es el Camino de Santiago; y, sin embargo, la Asociación de Amigos del Camino de Santiago en Zamora está que trina por los desperfectos que considera que allí se han ocasionado. Y, lógicamente, esa asociación, que ha hecho investigaciones, que tiene miembros en todo el territorio, empezando por... donde empieza la provincia de Zamora, viniendo de Salamanca, hasta llegar al Alto de la Canda, pues realmente algo habrá visto que esté mal hecho, alguna invasión ha habido para que esté que trina; con independencia de lo que usted me pueda decir.

Y es que, además, mire, en el caso del deterioro sufrido, en nuestra opinión -y no es demagogia- y en opinión de la Asociación de Amigos del Camino de Santiago, de la Vía de la Plata, en Zamora, en el caso del deterioro sufrido en Tábara por las obras de la concentración parcelaria, pues el desprecio por el Camino de Santiago del Sur por parte de la Junta de Castilla y León... a ese desprecio, se añade la dejación en sus funciones, puesto que la Consejería de Medio Ambiente está obligada a preservar las cañadas de titularidad pública frente a la propiedad privada, que tantas veces amenaza a estas cañadas y veredas.

Pero si la agresión a las vías pecuarias, en el caso de la concentración parcelaria de Tábara, procede de la propia Junta, institución que está obligada a la defensa de las mismas...

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Presidente...

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: ... pues la gravedad del hecho es absoluta.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: ... de lo que estamos hablando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señora Álvarez, estamos en el debate.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Realmente, es como si los policías fueran, al mismo tiempo, otra cosa.

Estamos a finales de septiembre, y ya en marzo, hace hoy precisamente medio año, el día veintiuno de marzo, la Asociación de Amigos del Camino de Santiago en Zamora se ponía en contacto con el Alcalde del Ayuntamiento; no ha recibido respuesta. Eso es desprecio. No ha recibido respuesta. Porque si se dirigen por escrito, haciéndole ver que, en su opinión, ahí se va a cometer, pues, un atropello -por decirlo de alguna manera- sobre las vías pecuarias y el Camino de Santiago, y están convencidos de que no es así, pues lo que deben de hacer será contestar (eso es lo que dicen las buenas formas).

El veintiuno de abril, hace ya cinco meses, se hacía lo propio con el Servicio Territorial de Medio Ambiente, con el Servicio Territorial de Medio Ambiente, sin que hasta la fecha tengamos conocimiento de que se haya movido un dedo al respecto.

Lógicamente, si ustedes tienen tan claro que se ha respetado perfectamente las vías pecuarias, pues es muy fácil contestarle a esta asociación con ese argumento.

Incluso el Portavoz del Grupo Socialista aquí en este Parlamento, en Agricultura, pues, se dirigió por escrito al Consejero de Agricultura, refiriendo los hechos aquí referidos; lo hizo el veintiocho de abril de dos mil cinco. Desconozco en este momento, pero me temo que no ha recibido respuesta de ningún tipo. Pues eso ya no es solamente despreciar a la... a la Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Zamora, también se está despreciando, pues, dentro de esta institución, a un Portavoz de un Grupo Parlamentario que muestra cierta inquietud; y no lo está haciendo de manera demagógica, porque he expuesto que se está refiriendo para tratar de atajar el problema que considera que hay allí, y yo creo que para eso está el diálogo, y aquí se le puede contestar de manera oral en un pasillo o se le puede contestar oficialmente en una carta, pues que sería lo suyo.

Bueno, tal vez sea imposible ya parar el vertiginoso ritmo de las obras, en este caso concreto, para salvar estas vías pecuarias, porque los trabajos de concentración parcelaria, que suelen eternizarse -como hemos visto aquí antes- en la provincia de Zamora, afortunadamente en Tábara no va a ocurrir así y van a una velocidad de tren de alta velocidad (a lo mejor es por algunas circunstancias, como pueden ser la procedencia del Jefe de Servicio en Zamora y de algún otro responsable del PP, que tienen puesto el pie sobre el acelerador de esa máquina).

Mire usted, los datos catastrales dan testimonio rotundo del trazado y clasificación oficial de las vías

pecuarias, que no han sido debidamente respetadas y protegidas en Tábara, ¿eh? Si usted consulta el mapa del catastro anterior a la concentración parcelaria, que será el que está vigente todavía –puesto que no creo que hayan reformado ya el catastro, pues si se reforma, habrá que reformarlo, evidentemente, una vez realizados los trabajos y acabados–, pues puede usted contrastar los datos de ese catastro y verá como venían perfectamente delimitadas, y como no se atendieron también... tampoco, quiero decir, las alegaciones presentadas por esa asociación a la que antes hice referencia.

En fin, la Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Zamora ha puesto desde un principio en conocimiento de las autoridades competentes la problemática que estamos debatiendo; y lo ha puesto –como hemos visto– en conocimiento de la Consejería de Agricultura...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señor Lubián, le rogaría vaya fijando ya definitivamente el texto.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: (Ahora mismo). ... en conocimiento del Alcalde del Ayuntamiento, lo ha

hecho... el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista se lo ha hecho saber al señor Valín por escrito. En cualquier caso –y termino–, por veloz que haya sido el ritmo de los trabajos de la concentración parcelaria, creo que todavía se está a tiempo, primero, de delimitar con todo rigor las cañadas y veredas afectadas, utilizando los datos catastrales y cuantos datos puedan aportar las necesarias investigaciones; segundo, evitar las invasiones y agresiones en las vías que aún permanecen intactas; y tercero, recuperar adecuadamente aquellas partes ya dañadas por los trabajos de concentración parcelaria. El texto es el mismo que se presentaba en un principio. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Lubián. Procedemos a la votación de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Por nueve votos en contra y seis a favor queda rechazada la proposición no de ley.

Muchas gracias, Señorías.

[Se levanta la sesión a las doce horas].